Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

INFORME SECRETARIAL.BUENAVENTURA, MAYO 3 DE 2023.

A Despacho el INCIDENTE DE DESACATO formulado por JHON FREDDY CASTILLO RIASCOS contra EL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES Y OTROS, informándole que se recibió informe de gestión de parte del señor Julián Antonio Sandoval Asesor jurídico Tercera Zona de Reclutamiento. Igualmente se encuentran adosados al expediente, pronunciamientos acompañados de anexos procedentes del MINISTERIO DE DEFENSA NACONAL y del BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES Nro 52.

Sírvase Proveer.

FRANCISCO JAVIER VARGAS OSORIO

Secretaria

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Mayo ocho (8) de dos mil veintitrés (2023).-

AUTO No 4 7 1

ASUNTO: **INCIDENTE DE DESACATO**

INCIDENTANTE: **JHON FREDDY CASTILLO RIASCOS**

INCIDENTADA: COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Y BATALLÓN DE INGENIEROS No. 52 DE CONSTRUCCIÓN.

RADICACION: 2022-00085-00

Atendiendo el informe secretarial que precede alusivo al informe de gestión allegado por el abogado Julián Antonio Sandoval en calidad de Asesor jurídico Tercera Zona de Reclutamiento al igual que los pronunciamientos acompañados de anexos emitidos por el MINISTERIO DE DEFENSA NACONAL y el BATALLON DE INGENIEROS DE CONSTRUCCIONES No 52 dentro del trámite surtido en el INCIDENTE DE DESACATO referido en el asunto, el Despacho ORDENA agregar al expediente los citados documentos, de los cuales se le correrá traslado al incidentante para que se entere de su contenido.

Notifíquese esta providencia a las partes en la forma más expedita.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(CON FIRMA ELECTRONICA)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZON

JUEZ

harv

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ea56e2691a0a09c4e7340b8ad5ca1de30b48b2f74a885ea63ede62535b3b40b9**

Documento generado en 08/05/2023 09:47:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica